

CUENTA DE COBRO No 02

**EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA NIT. 890.102.018-1**

DEBE A MARYURIS CASTILLA SERRANO

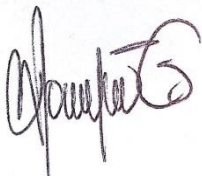
La suma de dos MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000oo)

POR CONCEPTO DEL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CAUSADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO NO. CD-45-2023-2158., QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS, CORRESPONDIENTE A UN PRIMER INFORME EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 14 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2023.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atte.,



MARYURIS CASTILLA SERRANO
C.C1.065.622.060 de Valledupar